REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: ***j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co***

Popayán, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

N.	M. CONTROL	N. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE ACTUACIÓN
01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19001333300720180007100	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	CARMEN MARLENY PULICHE	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÒN

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 del CPACA, modificado por el artículo 61 de la ley 2080 de 2021, y 110 del CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy **10 de junio de 2021** a las ocho (08:00 a.m.), se fija en lista el presente traslado del recurso de reposición propuesto oportunamente por la parte demandante y por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha, y sus términos de traslado corren como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	11	06	2021	16	06	2021

La Secretaria,

ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO